



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
278
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
26/09/2012
ROL S.I.I
204-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3552 / 06-06-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-499 de fecha 29/03/2012
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ----
I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **328,45 m²**
y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **LINCOYAN** N° **530 / 540**
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA NUR LAMA VDA. DE ANANIAS E HIJOS LTDA.	R.U.T. 80.038.200-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MARCELO ANANIAS / BLANCA ANANIAS	R.U.T. 8.100.674-1 / 2.518.462-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T. ----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JAIME OPAZO ROJAS	R.U.T. 6.115.925-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA ---- ----
PROFESIONAL COMPETENTE ----	R.U.T. ----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR ----	R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. ----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
RENE PETTINELLI LOAYZA	6.469.722-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
OTROS	BENEFICIO COMUN	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	726,6 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	328,45	-----		328,45
TOTAL	328,45			328,45

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	PERMITIDO	PROYECTADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	10,00	0,45	-----	100,0%	45,0%
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	30,00	4,70	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			6	8	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	7	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

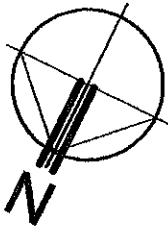
NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	328,45	COMERCIO	D2	328,45	984.133
ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		328,45	984.133
DERECHOS						984.133
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		984.133
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						984.133
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4390842	FECHA:	26/09/2012	VALOR	984.133
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	328,45 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	

JAG. / eBG. / gms


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

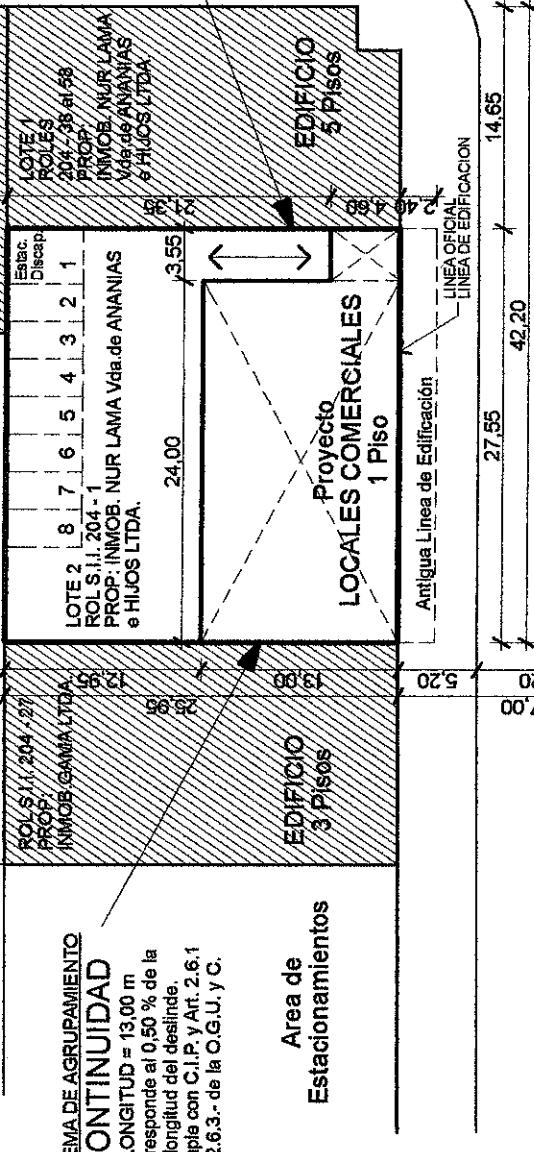


ROL S.I.I. 204-2
PROP: BANCO SANTANDER - CHILE

CALLE BARRIOS ARANA
Paseo Peatonal

EDIFICIO
4 Pisos

SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
CONTINUIDAD
LONGITUD = 4,60 m
Corresponde al 0,18 % de la
longitud del destino.
Cumple con C.I.P. y Art. 2.6.1
al 2.6.3 - de la O.G.U. y C.



PLANO DE EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:500

JAIME OPAZO ROJAS
ARQUITECTO

joapazor@gmail.com
Cel: 09 886 93 80
CONCEPCION

Proyecto:
NUEVOS LOCALES COMERCIALES
Materia:
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



Lamina:
de:
01

Ubicación:
CALLE LINCOYAN No 530 - 540

Escala:
Fechas:
1:500 16 ABR 2012 07 AGO 2012